Este documento describe las categorías de solicitud de subvención para apartar fondos en el año fiscal federal (FFY 22), el borrador de la solicitud de subvención de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), las actividades correspondientes que serían respaldadas en cada categoría y las necesidades de financiamiento propuestas para cada categoría. Las actividades descritas en este documento responden a las necesidades de los estudiantes, los educadores y las familias de Luisiana y apoyan las [Prioridades de Creer para Lograr de Luisiana](https://www.louisianabelieves.com/docs/default-source/louisiana-believes/believe-to-achieve-educational-priorities.pdf)y las mejores prácticas para apoyar un camino educativo inclusivo y de alta calidad para los estudiantes con discapacidades.

Aunque el Departamento aún no ha recibido las tablas de asignación del FFY 22,La OSEP recomendó a los estados que preparen la solicitud utilizando las asignaciones de la solicitud del año fiscal 21 y, al recibir las tablas de asignación, ingresar la información más actualizada con la solicitud y volver a publicarla durante el plazo de participación pública.[[1]](#footnote-1) Los montos en dólares que se muestran a continuación reflejan las asignaciones recibidas para la solicitud del año fiscal 21.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARA OTRAS ACTIVIDADES DE NIVEL ESTATAL** | **ACTIVIDADES Y DESCRIPCIONES** |  | **CANTIDADES EN DÓLARES** |
| Actividades requeridas  Fondos reservados bajo 20 U.S.C.  1411(e)(2)(A);34CFR§300.704 se  utilizarán para realizar las siguientes actividades: |  |  |  |
| Para monitoreo, ejecución e investigación de quejas. |  | h. | $221,309. |
| Para establecer e implementar el proceso de mediación requerido por 20 U.S.C.1415I; 34 CFR§300.704, incluida la provisión del costo de los mediadores y el personal de apoyo. |  | i. | $152,650. |
| Actividades autorizadas  Fondos reservados bajo 20 U.S.C.  1411(e)(2)(A);34CFR§300.704 pueden ser  utilizados para realizar las siguientes actividades: |  |  |  |
| Para soporte y servicios directos, incluyendo asistencia técnica, preparación de personal y desarrollo y capacitación profesional. | * Establecer asesores líderes docentes y oportunidades de capacitación con un enfoque en educación especial para los educadores actuales. * Apoyo al desarrollo profesional para el Panel Asesor de Educación Especial * Asistencia técnica regional para apoyar a las familias de los estudiantes con discapacidades. * Herramientas y recursos en línea para que las familias y los miembros de la comunidad entiendan los componentes críticos de la educación especial, tales como la encuesta para padres * Establecer asociaciones de asistencia técnica y desarrollo profesional para apoyar la instrucción especializada y los servicios relacionados para los estudiantes con discapacidades. * Observaciones y comentarios de la clase K-2 para apoyar los servicios de alta calidad * Desarrollo profesional para educadores especiales, evaluación de alumnos y proveedores de servicios relacionados | j. | $1,826,419. |
| Para ayudar a las agencias educativas locales a proporcionar intervenciones conductuales positivas y apoyo y servicios de salud mental apropiados para los niños con discapacidades. | * Implementación de intervenciones conductuales basadas en evidencia, apoyos y estrategias * Orientación del educador y desarrollo profesional para apoyar las necesidades de comportamiento/salud mental de los estudiantes. | k. | $425,000. |
| Para ayudar a las agencias educativas locales a satisfacer la escasez de personal. | * Identificar formas innovadoras de conectar a las agencias locales de educación (LEA, por sus siglas en inglés) con proveedores de servicios relacionados en áreas con escasez de personal * Apoyo de tutoría para los candidatos para ser maestros que atienden a estudiantes con discapacidades. | l. | $330,000. |
| Para apoyar las actividades de desarrollo de capacidades y mejorar la prestación de servicios por parte de las agencias educativas locales para mejorar los resultados para los niños con discapacidades. | * Apoyo regional y asistencia técnica para las agencias locales de educación (LEA, por sus siglas en inglés) * Orientación y desarrollo profesional para apoyar a los maestros que apoyan a los estudiantes con autismo. * Orientación y desarrollo profesional para apoyar a los maestros que apoyan a los estudiantes con necesidades médicas complejas. * Implementar servicios para desarrollar la capacidad de los educadores para generar e implementar planes de educación individualizados y usar datos para apoyar la instrucción en el aula; Informes sobre la educación especial * Establecer asociaciones de asistencia técnica y desarrollo profesional para apoyar el desarrollo de liderazgo en educación especial, instrucción especializada y servicios relacionados para los estudiantes con discapacidades | m. | $4,521,576. |
| Para apoyar las actividades de reducción de papeleo, incluida la expansión del uso de la tecnología en el proceso del IEP. |  | n. | $0. |
| Mejorar el uso de la tecnología en el aula por parte de los niños con discapacidades para mejorar el aprendizaje. | * Capacitación y recursos sobre el uso de la tecnología para apoyar las necesidades individuales de aprendizaje. | o. | $600,000. |
| Para apoyar el uso de la tecnología, incluida la tecnología con principios de diseño universal y dispositivos de tecnología de asistencia, para maximizar la accesibilidad al plan de estudios de educación general para los niños con discapacidades. | * Capacitación y recursos sobre el uso de tecnología para apoyar la instrucción diferenciada en el aula | p. | $500,000. |
| Desarrollo e implementación de programas de transición, incluida la coordinación de servicios con agencias involucradas en el apoyo a la transición de niños con discapacidades a actividades postsecundarias. | * Apoyar el desarrollo del liderazgo y la preparación profesional a medida que los estudiantes con discapacidades pasan de la escuela secundaria (middle school) a la preparatoria (high school) * Foro de Liderazgo Juvenil para la asociación de estudiantes con discapacidades * Herramientas y recursos en línea para que las familias y los miembros de la comunidad entiendan los componentes críticos de la educación especial. | q. | $1,700,000. |
| Programación alternativa para niños con discapacidades que han sido expulsados de la escuela, y servicios para niños con discapacidades en centros correccionales, los niños inscritos en escuelas manejadas o apoyadas por el Estado, y los niños con discapacidades en escuelas chárter. |  | r. | $0. |
| Para apoyar el desarrollo y la provisión de acomodaciones apropiadas para niños con discapacidades, o el desarrollo y provisión de evaluaciones alternativas que sean válidas y confiables para evaluar el desempeño de los niños con discapacidades, de acuerdo con las Secciones 1111 (b) y 1201 de la Ley de educación de primaria y secundaria de 1965. | * Acomodaciones de evaluación: proporciona fondos para la provisión de acomodaciones en evaluaciones estatales regulares * Evaluación alternativa: proporciona fondos para el desarrollo y la provisión de evaluaciones alternativas | s. | $6,279,820. |
| Para proporcionar asistencia técnica a escuelas y agencias locales de educación (LEA), y servicios directos, incluidos los servicios directos para estudiantes descritos en la sección 1003A(c)(3) de ESEA (Ley de la educación de primaria y secundaria) a niños con discapacidades, a escuelas o LEA que implementan apoyo integral y actividades de mejora o apoyo direccionado y actividades de mejora bajo la sección 1111(d) de la ESEA sobre la base del bajo rendimiento constante del subgrupo dividido de niños con discapacidades, incluido el proporcionar desarrollo profesional para maestros de educación especial y regular, que enseñan a niños con discapacidades, con base en investigaciones científicas para mejorar la instrucción educacional, con el fin de mejorar el rendimiento académico basado en los desafiantes estándares académicos descritos en la sección 1111(b)(1) de la ESEA. | * Para apoyar los planes de rediseño escolar que abordan específicamente a los estudiantes con discapacidades para las escuelas identificadas como Intervención Urgente Requerida en base al bajo rendimiento constante del subgrupo de estudiantes con discapacidades | t. | $1,865,726. |
| **Fondo común de riesgo de la agencia educativa local** (20 USC 1411 (e) (3) (A)): Fondo de riesgo de la agencia local de educación (10 U.SC.20 (e)(3)(A)): con el propósito de ayudar a las agencias locales de educación (incluida una escuela chárter que es una agencia local de educación o un consorcio de agencias locales de educación) a abordar necesidades de los niños con discapacidades que tienen alta necesidad, cada Estado tendrá la opción de reservar para cada año fiscal el 10 por ciento de la cantidad de fondos que el estado reserva para actividades a nivel estatal bajo 20 U.S.C. 1411(e)(2)(A); 34 CFR §300.704. |  |  |  |
| Establecer y realizar desembolsos desde el fondo de alto costo a las agencias locales de educación de conformidad con 20U.S.C.1411 (e)(3) durante los primeros y siguientes años fiscales desde el fondo de alto costo; y | * Fondo de alto costo para soportar costos adicionales asociados con los estudiantes con necesidades complejas | u. | $4,400,000. |
| Para apoyar formas innovadoras y efectivas de costos compartidos por el Estado, por una agencia local de educación o entre un consorcio de agencias locales de educación,  según lo determine el Estado en coordinación con representantes de las agencias educativas locales, sujeto a 20U.S.C. 1411 (e) (3) (B) (ii) [La cantidad no puede ser más del 5% de la cantidad reservada para la LEA Risk Pool.]. |  | v. | $0 |
| Establecimiento del Fondo de Alto Costo (20 U.S.C.1411(e)(3)(B)(i);34 CFR§300.704) |  |  |  |
| Un Estado no utilizará ninguno de los fondos que el Estado se reserva de conformidad con 20 U.S.C.1411(e)(3)(A)(i); 34 CFR §300.704, pero puede usar los fondos que el Estado se reserva bajo 220 U.S.C. 1411(e)(1);34 CFR §300.704, para establecer y apoyar el fondo de alto costo. |  |  |  |

1. [Convocatoria nacional de asistencia técnica de la OSEP, 10 de febrero de 2022](https://osepideasthatwork.org/sites/default/files/2.10_MSIP_PDF.pdf) [↑](#footnote-ref-1)